

EDICTOS

**REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE AGUADULCE
EDICTO #55-15**

El Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, en uso de sus facultades legales, hace del conocimiento público que se ha presentado solicitud de adjudicación de terrenos Municipales.

Que la Señora **LOURDES PIMENTEL DE ESPINO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula 8-403-341, actuando en nombre y representación de **INMOBILIARIA LA CHARCONA, S.A.**, inscrita en el Registro Público a Ficha 549716, Doc. 1061767, ha solicitado la adjudicación por compra de uno (1) lote de terreno municipal, a segregarse de la Finca 967, Tomo 137, Folio 74, ubicado en Avenida Abelardo Herrera, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Folio Real 1810, Código de Ubicación 2001, propiedad de Inmobiliaria LA Charcona, S.A.

Sur: Calle Pablo Arosemena

Este: Avenida Abelardo Herrera

Oeste: Folio Real 1810, Código de Ubicación 2001, propiedad de Inmobiliaria LA Charcona, S.A.

Descripción de lote: Del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2), con rumbo S13°01'W, limita con Avenida Abelardo Herrera y mide 26.12mts., del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo N80°46'W, limita con Calle Pablo Arosemena y mide 5.30mts., del punto tres (3) al punto uno (1) con rumbo N24°18'E, limita con Folio Real 1810, Código de Ubicación 2001, propiedad de Inmobiliaria LA Charcona, S.A., y mide 27.00mts.

El área total del terreno es de 69.05mts². Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible en esta Alcaldía y en la Corregiduría de Aguadulce, para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas o tengan mejor derecho, hagan valer los derechos.

Copia de este edicto se le entregará a la parte interesada, para que la haga publicar en un diario de circulación nacional por tres (3) días seguidos y un día en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación.

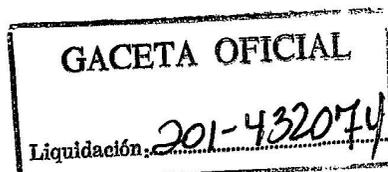
Dado en la ciudad de Aguadulce, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

(FDO.)
Licdo. Jorge Luis Herrera
Alcalde Municipal

(FDO.)
Licda. Yacenia de Tejera
Secretaria General

Es fiel copia de su original, Aguadulce, 17 de septiembre de 2015.

Yacenia D. de Tejera
Licda. Yacenia de Tejera
Secretaria General



**REPUBLICA DE PANAMA
MUNICIPIO DE AGUADULCE
EDICTO #56-15**

El Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, en uso de sus facultades legales, hace del conocimiento público que se ha presentado solicitud de adjudicación de terrenos Municipales.

Que los Señores **JAIME XAVIER CALDERON VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula 2-724-1747 y **JAIME JOSUE CALDERON VILLARREAL**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula 2-734-522, ambos con domicilio en Calle Decima, El Roble, Corregimiento de El Roble, han solicitado la adjudicación por compra de uno (1) lote de terreno municipal, a segregarse de la Finca 11929, Tomo 11713, Folio 106, ubicado en El Roble, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce, cuyos linderos son los siguientes:

Norte: Finca 11929, Tomo 1713, Folio 106, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Carlos Burgos.

Sur: Calle sin nombre

Este: Finca 11929, Tomo 1713, Folio 106, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalia Ortiz Rodriguez.

Oeste: Calle Décima

Descripción de lote: Del punto uno (1) o punto de partida al punto dos (2), con rumbo N32°57'00"E, limita con Calle Décima y mide 38.45mts., del punto dos (2) al punto tres (3) con rumbo S56°02'00"E, limita con resto de la Finca 11929, Tomo 1713, Folio 106, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Carlos Burgos y mide 22.96mts., del punto tres (3) al punto cuatro (4) con rumbo S56°32'00"E, limita con resto de la Finca 11929, Tomo 1713, Folio 106, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Carlos Burgos y mide 31.87mts., del punto cuatro (4) al punto cinco (5) con rumbo S24°04'00"W, limita con resto de la Finca 11929, Tomo 1713, Folio 106, propiedad del Municipio de Aguadulce, ocupado por Eulalia Ortiz Rodriguez y mide 25.45mts., del punto cinco (5) al punto seis (6) con rumbo N68°52'00"W, limita con Calle sin nombre y mide 30.09mts., del punto seis (6) al punto uno (1) o punto de partida con rumbo N69°28'00"W, limita con Calle Sin Nombre y mide 30.00mts.

El área total del terreno es de 1,809.58mts². Para que sirva de formal notificación, se fija el presente edicto en lugar visible en esta Alcaldía y en la Corregiduría de El Roble, para que todas aquellas personas que se crean perjudicadas o tengan mejor derecho, hagan valer los derechos.

Copia de este edicto se le entregará a la parte interesada, para que la haga publicar en un diario de circulación nacional por tres (3) días seguidos y un día en la Gaceta Oficial.

Este edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de fijación.

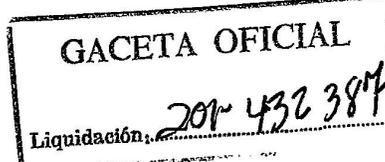
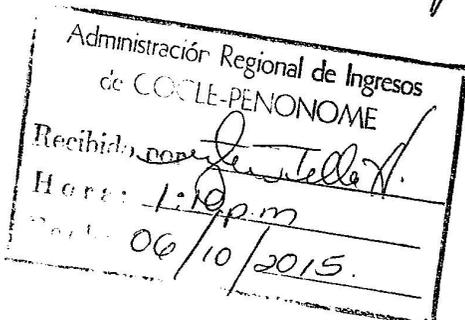
Dado en la ciudad de Aguadulce, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

(FDO.)
Licdo. Jorge Luis Herrera
Alcalde Municipal

(FDO.)
Licda. Yacenia de Tejera
Secretaria General

Es fiel copia de su original, Aguadulce, 29 de septiembre de 2015.

Yacenia D. de Tejera
Licda. Yacenia de Tejera
Secretaria General



EDICTO NO.084-15

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE CHITRE, POR ESTE MEDIO

AL PÚBLICO HACE SABER:

Que: **ELÍAS ANTONIO SOLÍS ATENCIO**: varón, panameño, mayor de edad, Soltero, con cédula de identidad personal número 6-53-459, Funcionario Público; **MARÍA ESPERANZA ATENCIO de GARRIDO**: mujer, panameña, mayor de edad, Casada, con cédula de identidad personal número 6-24-622, Jubilada; **ROMELIA ATENCIO de SÁNCHEZ**: mujer, panameña, mayor de edad, Casada, con cédula de identidad personal número 6-52-118; **DIANA ARACELYS SOLÍS ATENCIO**: mujer, panameña, mayor de edad, Soltera, con cédula de identidad personal número 6-47-2769, Jubilada y **MARQUELDA LILIBETH SOLÍS ATENCIO**, mujer, panameña, mayor de edad, Soltera, con cédula de identidad personal número 6-49-2727, Secretaria, todos con residencia en Chitré, Provincia de Herrera.

Han solicitado a éste Despacho de la Alcaldía Municipal, se le extienda título de propiedad por compra y de manera definitiva sobre un lote de terreno Municipal, adjudicable, ubicado dentro del área del Corregimiento de Chitré, Cabecera, con una superficie de 0 Has. + 10.98 mts.2 y se encuentra dentro de los siguientes linderos:

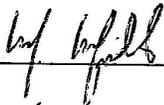
NORTE: FULVIA EMÉRITA GUTIÉRREZ DE CEDEÑO

SUR : JORGE ADÁN SÁNCHEZ ATENCIO

ESTE : CALLE 30 DE DICIEMBRE

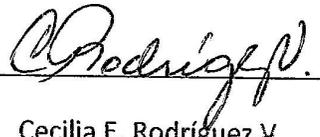
OESTE: MARÍA ESPERANZA ATENCIO DE GARRIDO, ROMELA ATENCIO DE SÁNCHEZ, ELÍAS ANTONIO SOLÍS ATENCIO, DIANA ARACELYS SOLÍS ATENCIO y MARQUELDA LILIBETH SOLÍS ATENCIO.

Y para que sirva de formal notificación, a fin de que todos los que se consideren perjudicados con la presente solicitud hagan valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible de éste Despacho por el término de Ley, además se entregan sendas copias al interesado para que haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de circulación nacional, tal como lo determina la Ley.



Licdo. Miguel Ángel Murillo

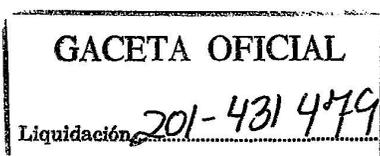
Alcalde Municipal de Chitré, Primer Suplente



Cecilia E. Rodríguez V.

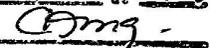
Secretaria Judicial

Chitré, 23 de septiembre de 2015.



CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Fecha: 25 de 9 de 2015



EDICTO No.247

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA - SECCION DE CATASTRO.

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

EI SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (A) INOCENCIO GUEVARA GONZALEZ? panameño, mayor de edad, con oficio Cocinero, con residencia en Virgen de Guadalupe, casa NO.5354, telefono No.253-7677, portador de la cedula de identidad personal No.8-142-16.....

En su propio nombre en representación de SU PROPIA PERSONA

Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a titulo de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE DE LA CAÑADA, de la Barriada VIRGEN DE GUADALUPE, Corregimiento GUADALUPE, donde HAY CASA, distingue con el numero y cuyo linderos y medidas son los siguiente:

- NORTE: FINCA 9535 folio 472 tomo 287 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON. 30.00 MTS
- SUR: CALLE LA CAÑADA CON. 30.00 MTS
- ESTE: CALLE PSCIS CON. 20.00 MTS
- OESTE: FINCA 9535 FOLIO 472 TOMO 297 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON. 20.00 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 MTS.2)

con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas. Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez En un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 23 de septiembre de dos mil quince

ALCALDE: (fdo.) SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA

JEFA DE LA SECCION DE CATASTRO. (fdo.) LIDA. IRISCELYS DIAZ G.

Es fiel copia de su original La Chorrera, veintitres (23) de septiembre de dos mil quince

GACETA OFICIAL Liquidación 201-432448

Jefa de la Sección de Catastro Municipal LIDA. IRISCELYS DIAZ G. (with signature and official seal)



DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANATI-VERAGUAS

EDICTO No. 124-2015

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de la ANTI, en la Provincia de Veraguas:

HACE SABER:

Que el señor (a) **BALTAZAR GONZALEZ CARABALLO**, residente en 24 DE DICIEMBRE, Corregimiento de 24 DE DICIEMBRE, Distrito de PANAMA, Provincia de PANAMA, portador de la cédula de identidad personal No. **8-526-640**, ha solicitado ante la Administración Regional de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), mediante solicitud No. **9-0774** de **13** de Noviembre de **1997**, la adjudicación a título oneroso de una parcela de terreno nacional baldío de una superficie de **47HAS+8,480.07 M2**; ubicado en ALTO LA ARENA, Corregimiento de CERRO DE CASA, Distrito de LAS PALMAS, Provincia de Veraguas, comprendida según plano No. **905-02-15087**, aprobado el 28 de Marzo de 2014 y comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

GLOBO A: 32HAS+7,097.78 M2

- Norte** : Terreno Nacional ocupado por Eleucadio Pérez Pérez, Terreno Nacional ocupado por Melanio Acosta, Terreno Nacional ocupado por Antonio Pimentel.
Sur : Camino de Tierra de 10.00 metros de ancho a Otro Lote a Chibirital, Camino de Tierra de 12.80 metros de ancho a Otro Lote a Chibirital.
Este : Camino de Tierra de 10.00 metros de ancho a Otro Lote a Chibirital, Camino de Tierra de 12.80 metros de ancho a Otro Lote a Chibirital, Terreno Nacional ocupado por Antonio Pimentel.
Oeste : Quebrada Chirigua, Terreno Nacional ocupado por Mario Rodríguez Vásquez y Otros Plano N° 905-02-15026, Terreno Nacional ocupado por Eleucadio Pérez Pérez.

GLOBO B: 12HAS+9,122.77 M2

- Norte** : Camino de Tierra de 10.00 metros de ancho a Otro Lote a Camino de Tierra.
Sur : Terreno Nacional ocupado por Semin Acosta Rosales, Terreno Nacional ocupado por Máximo Ruiz, Terreno Nacional ocupado por Cooperativa Rinconeños Unidos.
Este : Camino de Tierra de 12.80 metros de ancho a Raizal a Chibirital.
Oeste : Terreno Nacional ocupado por Ángela Morales, Terreno Nacional ocupado por José Ignacio Pérez.

GLOBO C: 2HAS+2,259.52 M2

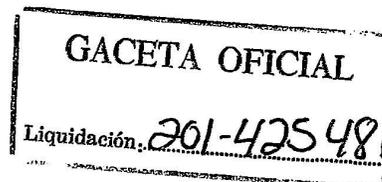
- Norte** : Camino de Tierra de 12.80 metros de ancho a Camino de Tierra a Chibirital.
Sur : Terreno Nacional ocupado por Semin Acosta Rosales.
Este : Terreno Nacional ocupado por José Ángel Duarte.
Oeste : Camino de Tierra de 12.80 metros de ancho a Chibirital a Raizal

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Corregiduría del lugar donde está ubicado el terreno, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente (Periódico y Gaceta Oficial), tal como lo ordena el artículo 108 de la Ley 37 de 23 de septiembre de 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación en el periódico.

Dado en la Ciudad de Santiago, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2015.



Johanna Franco
LICDA. JOHANNA FRANCO
Secretaria.





AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE ANATI-VERAGUAS

EDICTO No. 188-2015

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de la ANTI, en la Provincia de Veraguas:

HACE SABER:

Que el señor (a) **MARCELINA ROMERO AGUILAR DE FADLALLAH**, residente en BETANIA, Corregimiento de BETANIA, Distrito de PANAMÁ, Provincia de PANAMÁ, portador de la cédula de identidad personal No. **9-52-251**, ha solicitado ante la Administración Regional de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), mediante solicitud No. **9-484** de **06** de Agosto de **2007**, la adjudicación a título oneroso de una parcela de terreno nacional baldío de una superficie de **0HAS+1,737.32 M2**; ubicado en **MARAÑON**, Corregimiento de EL MARAÑON, Distrito de SONA, Provincia de Veraguas, comprendida según plano No. **911-05-14349**, aprobado el **25** de Junio de **2010** y comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

Norte : Calle sin nombre de 12.00 metros de ancho a Carretera Nacional a Otros Lotes.

Sur : Río Mamey

Este : Tierras Nacionales ocupada por Xenia Ríos Romero.

Oeste : Tierras Nacionales ocupada por Xenia Ríos Romero.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía o Corregiduría del lugar donde está ubicado el terreno, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente (Periódico y Gaceta Oficial), tal como lo ordena el artículo 108 de la Ley 37 de 23 de septiembre de 1962. Este edicto tendrá una vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación en el periódico.

Dado en la ciudad de Santiago, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2015.

LICDO. JAIME E. PÉREZ
Funcionario Sustanciador



LICDA. JOHANNA FRANCO
Secretaria



GACETA OFICIAL

Liquidación

20-429285